

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS A LA UNIDAD OPERADORA.

CONTRATO No: MC-EST-FISMDF-1-4-2018-00

En el terreno que se encuentra a un costado de la escuela primaria en la comunidad de Lourdes, Corregidora, Qro., siendo las 16:00 hrs. del día 9 del mes de Octubre de 2018, se reunieron en el lugar que ocupa la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD EN LA COMUNIDAD DE LOURDES, LOURDES, CORREGIDORA, QRO." las personas cuyo nombre y cargo con que intervienen se señalan a continuación:

Por la Secretaría de Obras Públicas: Arq. Juan Carlos García Sánchez, Secretario de Obras Públicas, Arq. Sergio González Aguiar, Director de Ejecución de Obra Pública, Arq. Luis Manuel García González, Coordinador, Arq. Carlos Ugalde Romero, Supervisor de Obra, Lic. Erika de los Ángeles Díaz Villalón, Secretaria de Desarrollo Social, Un Representante del Órgano Interno de Control mientras que por la contratista, Ma. De Jesús Pelagio Ramírez, como Representante de la empresa, Proyectos y Edificaciones MAYI, S. de R.L de C.V.

Para realizar con fundamento en el Artículo 66, 67 y 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, y las Condiciones Generales del Contrato, la ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA de los trabajos que se especifican a continuación.

**OPERADORA
FISM**

I. Datos Generales del Contrato.

No. de Contrato:	MC-EST-FISMDF-1-4-2018-00
Fecha de Firma:	18 de Junio de 2018.
Nombre de la Obra:	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE LA SALUD EN LA COMUNIDAD DE LOURDES, LOURDES, CORREGIDORA, QRO.
Monto Original del Contrato:	\$ 748,137.70
Plazo de Ejecución Contractual:	84 días naturales
Fecha de Inicio Según Contrato:	25 de Junio de 2018
Fecha de Terminación Según Contrato:	16 de Septiembre de 2018

II. Modificaciones.

Aumento o disminución de Monto:	Convenio modificadorio de monto.
Según Convenio(s):	N/A
Monto Aprobado de Convenio:	N/A
Inversión Ejercida Final:	\$ 748,117.79

**EJERCICIO
2018**



CORREGIDORA
AVANZA CONTIGO



Fecha de Inicio Real:	25 de Junio de 2018
Ampliación de Plazo:	-
Según Convenio(s):	-
Porcentaje de Ejecución Modificado:	-
Fecha de Terminación Final Aprobada:	-
Fecha de terminación Real:	16 de Septiembre 2018
Plazo de Ejecución Total:	84 días naturales.

III. Garantías y Seguros:

Garantía de Cumplimiento y vicios ocultos:

No. De Fianza	Institución que la Emitió	Importe Garantizado	Endoso por Incremento del Monto.	Endoso por Ampliación de Plazo
III-516462-RC	FIANZAS ATLAS S.A	\$224,441.31	N/A	N/A
III-516464-RC	FIANZAS ATLAS S.A	\$74,813.77	N/A	N/A
III-516464-RC	FIANZAS ATLAS S.A	\$74,813.77	N/A	N/A

IV. Descripción Sintetizada de los Trabajos Ejecutados:

Demolición y Construcción de casa de la salud en la Comunidad de Lourdes, en la cual se integran los siguientes espacios, recepción y sala de espera, con baño, consultorio con espacio de exploración y baño, de igual manera en espacios exteriores cuenta con banquetea y rampa para discapacitados.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, mercenarijos o distintos a los establecidos en la ley. Queda prohibido el uso de este programa con fines distintos a los establecidos en la ley.

V. Relación de Estimaciones:

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el contratista, de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De Fecha	Período que Comprende				Importe Estimado	Importe Acumulado
1 (UNO)	10/08/2018	del	25/07/2018	al	10/08/2018	\$ 405,388.91	\$405,388.91
2 (DOS)	31/08/2018	del	11/08/2018	al	31/08/2018	\$ 116,821.73	\$522,210.64
3 (TRES) FINIQUITO	17/09/2018	del	01/12/2017	al	16/09/2018	\$ 225,907.15	\$748,117.79
Total =						\$748,117.79	

OPERADO
FISM

EJERCICIO
2018

VI. Verificación de Terminación de los Trabajos:

El Arq. Carlos Ugalde Romero, Supervisor de Obra, de acuerdo con el Acta de Verificación de Terminación de los Trabajos sin número de fecha 9 del mes de Octubre de 2018, personalmente verificaron que los trabajos objeto de este contrato fueron totalmente concluidos el día 16 del mes de Septiembre de 2018 y en representación de la Secretaría de Obras Públicas los recibe en los términos del contrato, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos y por cualquier otro concepto a que la Secretaría de Obras Públicas tenga derecho, de acuerdo a lo establecido en el contrato, sus anexos y convenios.

El contratista declara que hizo entrega y la Secretaría de Obras Públicas acepta que recibió los planos correspondientes a la construcción final, así como certificados de garantía de calidad de los bienes instalados.

VII. Garantía de Defectos, Vicios Ocultos y Cualquier otra Responsabilidad.

De conformidad con el Artículo 67, de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentadas en la presente acta, las fianzas No. III-516462-RC, III-516464-RC Y III-516464-RC de la afianzadora FIANZAS ATLAS, S.A. Para responder de los Defectos, Vicios Ocultos, la Calidad y de Cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido en su ejecución.

Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando la Secretaría de Obras Públicas no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

VIII. Manifestación de las Partes.

Por su parte MA. DE JESUS PELAGIO RAMIREZ a nombre y representación de la Contratista PROYECTOS Y EDIFICACIONES MAYI, S.DE R.L. DE C.V. manifiesta que: **NO SOLICITA AJUSTE DE COSTOS, NI TIENE MÁS TRABAJOS QUE RECLAMAR.**

IX. Entrega a la Unidad Operadora.

En cumplimiento con el artículo 68, 69 y 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, y estando presente la unidad operadora, mediante esta acta se dan por entregados los trabajos ejecutados en este contrato y se entregan los planos correspondientes a la construcción final, así como certificados de garantía de calidad de los bienes instalados.

EJERCICIO
2018

OPERADO
FISM

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

Con lo anterior se da por concluida la presente diligencia, siendo las 16:30 hrs. del día 09 de Octubre de 2018, en la casa de la salud de la comunidad de Lourdes, Corregidora, Qro.,

Secretaría De Obras Públicas.

Por la Unidad Operadora



Arq. Juan Carlos García Sánchez.
Secretario de Obras Públicas.



Lic. Erika de los Ángeles Díaz Villalón.
Secretario de Desarrollo Social.



Arq. Sergio González Aguiar.
Director de ejecución de Obras.



Por el órgano interno de control



Arq. Luis Manuel García González
Coordinador.



Ing. Ma. de Jesús Pelagio Ramírez.



Arq. Carlos Ugalde Romero.
Supervisor.

EJERCICIO
2018

OPERADO
FISM

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."